

Santiago, 27 de mayo de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS

Existencia Autorizada por Resolución Exenta N° 349 de 6 de septiembre de 2012

REF.: COMUNICA ACUERDOS ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

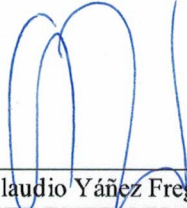
De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de Fondo de Inversión Inversiones Hoteleras (el "Fondo"), que con fecha 26 de mayo de 2020 se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a su gestión y administración y los Estados Financieros del mismo;
2. Se dejó constancia que no existían Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2019 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y el Número CINCO. Sección IX del Reglamento Interno del Fondo.
3. Se aprobó la cuenta anual del Comité de Vigilancia;
4. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
 - /i/ José Tomás Edwards Alcalde;
 - /ii/ José Ignacio Almorzara Valenzuela; y
 - /iii/ Hernán Guerrero Hinojosa.
5. Se acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de 15 Unidades de Fomento brutos por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 6 sesiones al año;
6. Se aprobó fijar un presupuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2020 de 200 Unidades de Fomento;

7. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio del presente año a la empresa PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA; y
8. Se acordó no designar consultores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo en el ejercicio 2020.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara

GERENTE GENERAL

LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

cc. Bolsa de Comercio de Santiago; y
Bolsa Electrónica de Chile